

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11709

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de noviembre de 2019 por la cual se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de radiodiagnóstico en el sector sanitario Menorca

Hechos

1. A través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 7 de junio de 2019 (BOIB núm. 78/2019, de 13 de junio) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa de área (FEA) de radiodiagnóstico en el sector sanitario Menorca. Esta convocatoria desarrolla la Resolución del director general del Servicio de Salud de 12 de abril de 2019 (BOIB núm. 48/2019, de 13 de abril) por la que se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de FEA en diversas especialidades, y que estableció las bases comunes que rigen, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas de este proceso.

2. Que ambas resoluciones aplican lo que disponen los acuerdos del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2017 (BOIB núm. 12/2017, de 28 de enero) y de 22 de diciembre de 2017 (BOIB núm. 157/2017, de 23 de diciembre) que aprueban la oferta de ocupación pública del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares para el año 2017, y que fueron modificados por los acuerdos de 8 de junio de 2018 (BOIB núm. 72/2018, de 12 de junio) y de 21 de diciembre de 2018 (BOIB núm. 160/2018, de 22 de diciembre).

3. Que la base 4.1. de la resolución a través de la que se convoca el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de FEA de radiodiagnóstico en el sector sanitario Menorca establece que, una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de radiodiagnóstico del sector sanitario Menorca, convocado a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 7 de junio de 2019 (BOIB núm. 78/2019, de 13 de junio) y que se adjuntan como anexo a la presente resolución. En la lista provisional de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el número de documento de identidad. En la lista provisional de personas excluidas figura también la causa de exclusión.

2. Instar a las personas aspirantes a que comprueben que no sólo no están en la lista de personas excluidas sino que, además, figuran en la lista de admitidas, con la finalidad de evitar errores y, si se producen, posibilitar que se corrijan en el plazo y en la forma procedente.

3. Anunciar que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución para presentar reclamaciones –que no tendrán carácter de recurso- o para subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten se han de entender como rechazadas cuando las personas que las hayan presentado no aparezcan como admitidas en la resolución donde se publiquen las listas definitivas. Las personas que no reparen los defectos en el plazo establecido serán excluidas del proceso selectivo. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden manifestarlo en este mismo plazo.

4. Establecer que las personas que figuran en la lista provisional de personas excluidas para el turno de promoción interna – independientemente de su derecho a reparar los defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión- pueden pagar la tasa para el turno libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas en el turno de promoción interna, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa pagada para acceder al turno libre, de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.7. de la convocatoria. Si han sido excluidas de la lista definitiva del turno de promoción interna, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de personas admitidas para el turno libre y podrán solicitar que se les devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con lo que dispone la base 4.7.



5. Determinar que las personas que figuren como excluidas de la reserva para personas con discapacidad - independientemente de su derecho a reparar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión- pueden pagar la tasa del turno correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente son incluidas en las listas definitivas de personas aspirantes admitidas en la reserva para personas con discapacidad, tendrán derecho a solicitar que se les devuelva la tasa abonada, de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria. Si han sido excluidas de la reserva para personas con discapacidad, serán incluidas de oficio en la lista definitiva de admitidas del turno correspondiente.

6. Informar que el ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo el día 26 de enero de 2020 a las 10.00 horas, en el Hospital Mateu Orfila. Ronda de Malbúger, 1 CP 07703. Maó. Illes Balears.

7. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la web www.ibsalut.es y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Palma, 20 de noviembre de 2019

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE	
SECTOR SANITARIO MENORCA	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
4851****	CAMARASA GUIJARRO, PAU
4164****	HINCAPIE BAENA, JUAN ALEJANDRO
2447****	SANTA EULALIA MAINEGRA, ERICK

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/159/1048034>

